



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00019/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MARDOQUEO LEÓN RAMOS
APODERADO: LUIS HERNANDO QUINTERO ALZATE
AUTO SUST. No. 390

De acuerdo con el escrito presentado, por el apoderado de la sucesión, infórmesele que la respuesta de la DIAN ya fue radicada mediante oficio del 1º de octubre de 2021, en el que se solicita se remita diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS completa.

Sin embargo la diligencia de presentación de ACTAS DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DE BIENES SUCESORALES, no se ha adelantado, toda vez que no se ha realizado la publicación del emplazamiento, de acuerdo a auto del 31 de marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 04 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 45 de la misma fecha a las 8:00 am.